



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 14

PROCESO: PERTENENCIA

DECISIÓN: ADMITE LA DEMANDA

RAD: 158374089001-2023-00343-00

DTE: MARIA VITALINA RIOS

DDO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE ESTEBAN RIOS (Q.E.P.D), CARMEN ELISA RIOS DE TIBOCHE (Q.E.P.D), GABRIELA RIOS GRANADOS (Q.E.P.D) Y MARIA PUREZA RIOS RIOS.

Tuta, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

MARIA VITALINA RIOS C.C. N° 24.202.172, a través de apoderado judicial presenta proceso de PERTENENCIA, en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE ESTEBAN RIOS (Q.E.P.D), CARMEN ELISA RIOS DE TIBOCHE (Q.E.P.D), GABRIELA RIOS GRANADOS (Q.E.P.D) Y MARIA PUREZA RIOS RIOS, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82, 372 y 375 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto sobre el predio:

- Bien inmueble rural ubicado en la vereda HACIENDA del municipio de Tuta, predio denominado "EL EUCALIPTO" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.070-19934 de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Tunja, y con numero predial 00-02-0003-0205-000.

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de PERTENENCIA instaurada por MARIA VITALINA RIOS a través de apoderado judicial en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE ESTEBAN RIOS (Q.E.P.D), CARMEN ELISA RIOS DE TIBOCHE (Q.E.P.D), GABRIELA RIOS GRANADOS (Q.E.P.D) Y MARIA PUREZA RIOS RIOS, e impartir el tramite previsto para el proceso de pertenecía por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR el EMPLAZAMIENTO DE HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE ESTEBAN RIOS (Q.E.P.D), CARMEN ELISA RIOS DE TIBOCHE (Q.E.P.D), GABRIELA RIOS GRANADOS (Q.E.P.D) Y MARIA PUREZA RIOS RIOS para que si le asiste algún interés en intervenir en el proceso concurra(n) a este a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento. El emplazamiento se hará a través de la plataforma oficial conforme a la ley 2213 de 2022.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

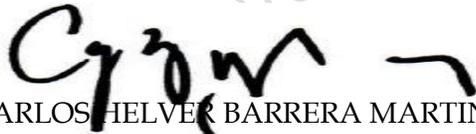
TERCERO: ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 070-19934 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Tunja, ubicado en la vereda HACIENDA del Municipio de Tuta. Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

CUARTO: INFORMAR de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que realicen las manifestaciones a la que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones en el presente proceso

QUINTO: ORDENAR la instalación de una valla en lugar visible del predio objeto del litigio, junto a la vía pública más próxima como lo establece el numeral 7 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

SEXTO: RECONOCER personería jurídica al doctor WILLIAM RICARDO NEIRA ESCOBAR, identificado con cedula de ciudadanía número 79.354.626 expedida en la ciudad de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional N° 93611 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N° 02 hoy (24) de enero de 2024, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm